

La ideología contable del interés social: Aportes en función de identificar el alcance social de la Contabilidad

Yeimi Lorena Agudelo Aricapa
Universidad Central
yagudelo@ucentral.edu.co

“El individuo ha luchado siempre para no ser absorbido por la tribu. Pero ningún precio es demasiado alto por el privilegio de ser uno mismo”.

- Friedrich Nietzsche

Resumen

Es importante plantear el papel de la contabilidad dentro del interés social a partir de los postulados acerca del beneficio de la sociedad y la comprensión de la realidad en la que esta disciplina se sitúa, en un escenario en donde el mismo sistema contable se encuentra influenciado por intereses hegemónicos que la utilizan de manera instrumental para reproducir ideologías que legitiman por medio del lenguaje, las prácticas y la normatividad; los hechos que le permiten a la clase dominante imponer sus intereses particulares sobre el interés social. De esta manera, se contempla una consideración abarcadora de la *riqueza*, para identificar el alcance social que tiene la contabilidad tanto en la organización como en la sociedad en la que se desarrolla.

Palabras clave: Contabilidad, ideología, interés social, riqueza, hegemonía.

1 Introducción

En la sociedad actual, existen innumerables consecuencias tales como, la disposición irresponsable de los recursos, la pobreza, la pérdida y violación de derechos, la desigualdad, la escasez de los recursos naturales, el deterioro medio ambiental, el crecimiento económico asimétrico, entre otros; originadas por el conflicto de intereses entre varios agentes, y los cuales es imprescindible reconocer en el desarrollo de este texto. De acuerdo con esto, estos conflictos son principalmente protagonizados por los intereses particulares de una clase denominada hegemónica, frente al beneficio social que demanda la sociedad. La contabilidad en este contexto desempeña un papel muy importante en la consolidación de los intereses de la hegemonía, ya que está en la capacidad de hacer legítimas sus acciones, en la medida en que funciona como un conjunto de creencias y técnicas para vincular acciones y valores (Richardson, 1987), y los traduce a la sociedad en una ideología construida convenientemente para el sometimiento de los individuos. Así mismo, la finalidad de la apropiación de los recursos económicos, el establecimiento de condiciones laborales y utilización de los recursos naturales, son conflictos que giran en torno a la disposición, distribución y maximización de la riqueza controlada en las organizaciones, la cual contiene una integración de los aspectos más relevantes de la sociedad y sobre los cuales está comprendido el beneficio del interés social al que atiende la contabilidad en su desarrollo dentro de la organización.

En este sentido, este trabajo busca dar cuenta de la ideología contable del interés social, mediante la definición del concepto de *ideología* basado en diferentes autores y el de interés social aclarando su diferenciación ante otros tipos de interés relacionados. Así mismo se expone la manera en que el

interés social se traduce en la práctica contable, para así lograr observar la contabilidad como un sistema ideológico en función de la hegemonía para disposición de la riqueza controlada en las organizaciones, el modo en que este hecho invalida el objeto social de la contabilidad y, por lo tanto, su correspondencia al interés social. También se establecen las alternativas para identificar el alcance social de la contabilidad y junto con ello, contribuir a contrarrestar la ideología en el orden hegemónico presentado considerando la potencialidad de la contabilidad de construir, distorsionar, cambiar y transformar la realidad por medio de la legitimación de ideologías orientadas a la atención del interés social. De esta manera se orienta la construcción de reflexiones críticas sobre esta capacidad intrínseca que posee la contabilidad y el papel que esta desarrolla dentro de la organización y en la sociedad con respecto a la disposición de la riqueza; así como la propuesta de un principio integral y de totalidad de la contabilidad. Finalmente se exponen las conclusiones obtenidas a partir de la construcción de este trabajo.

2 Definiciones

2.1 Ideología

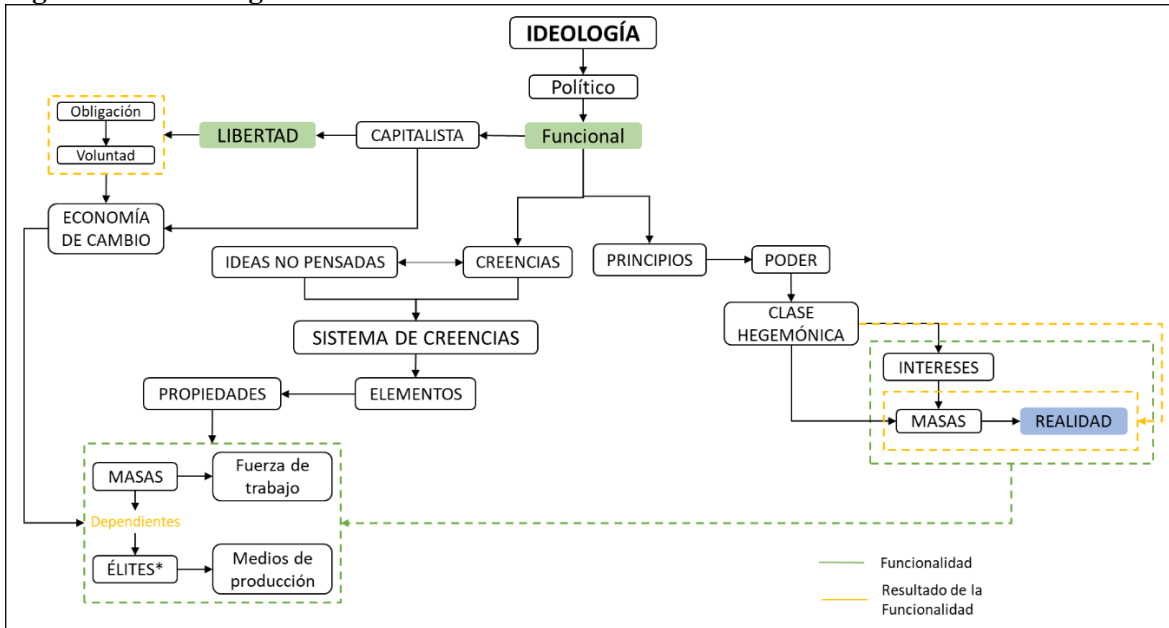
Para la comprensión de la ideología contable del interés social, es importante señalar el concepto de *ideología* de Marx y Engels expuesto por Jary & Jary (1995); el cual dice que la ideología deja ver al mundo desde lo que quiere mostrar la clase dominante, una visión distorsionada de la realidad; ya que la clase dominante presenta intereses particulares que no se corresponden con los intereses sociales. En este sentido, la ideología es utilizada como una herramienta para atender los intereses de la clase dominante, mediante la representación de una realidad convenientemente construida y que difiere de los acontecimientos sociales sucedáneos que, intencionalmente esta ideología busca manipular y presentar como fidedigna. Así mismo, Lehman & Tinker (1985) señalan que “la ideología es mucho más que las ideas falsas que son perpetuadas, por ejemplo, por los medios masivos de comunicación. La ideología es una representación de la relación imaginaria de los individuos con las condiciones reales de su existencia” (Citados en Chua, 1984, pág. 66).

Algunos autores, enfatizan la ideología como un mecanismo de dominación, como es el caso de Zuleta (1974) quien establece que toda sociedad se funde en una dominación de clase¹ basada en la teoría del libre albedrío; la cual, básicamente se fundamenta en imponer dos opciones al individuo para que este se sienta con el poder de elegir libremente alguna de ellas, es decir que este puede elegir lo deseado, pero de una lista previa y arbitrariamente impuesta dentro de la sociedad. Así mismo, Thompson (1984) expresa que la “ideología está esencialmente asociada al proceso de sostenimiento de relaciones asimétricas de poder – que es el proceso de mantenimiento de la dominación” (citado en Baker, 2005, pág. 226). Y también Sartori (1992) hace una aproximación del concepto de *ideología* a partir de un enfoque político, en el cual la ideología se constituye como un medio funcional para el dominio de las masas por parte de la *élite*², generando relaciones de dependencia por medio de la consolidación de las propiedades que poseen los elementos integradores del sistema de creencias que constituyen la ideología. La Figura N° 1 consolida estas consideraciones acerca de la *ideología*.

¹ Al referirse a “clase” o “clase dominante” en el desarrollo de este texto, se parte del postulado de que la sociedad se encuentra dividida en clases y, bajo el modo de producción capitalista, estas se encuentran determinadas por la propiedad o carencia de los medios de producción; así, la clase dominante es quien posee los medios de producción y, por tanto, son propietarios de las organizaciones (Quintero, 2016)

² Al comprender la “clase dominante” como un grupo selecto de personas que poseen supremacía sobre los demás grupos o clases de la sociedad por medio de los recursos que apropian, la hegemonía y la élite, se consideran de la misma manera en el desarrollo de este texto.

Figura N° 1: Ideología



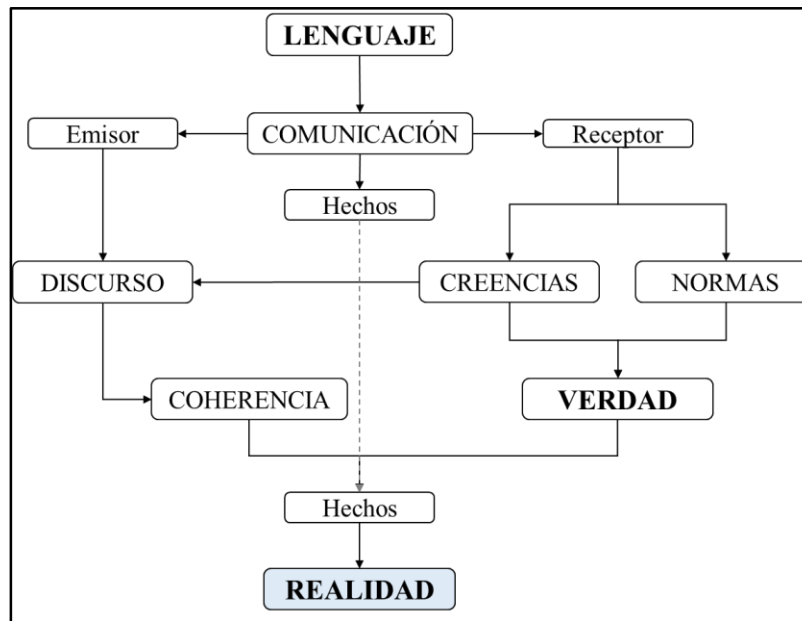
Fuente: Construcción propia.

De acuerdo con esto, no es posible señalar una definición arbitraria de *ideología* y carente de elementos y perspectivas críticas que permitan establecer una consideración completa de este concepto. Pero con respecto a lo que se refiere al desarrollo de este texto y lograr traducir apropiadamente las pretensiones de la autora en cuanto a una ilustración de la ideología contable del interés social; se desarrollará una concepción de *ideología* como una herramienta para disimular que la realidad social que conocemos y que percibimos como verdadera, es realmente una conveniente construcción de postulados, conceptos y discursos que obedecen a los intereses particulares de una clase dominante y que, equivocadamente, la sociedad reproduce como un fenómeno natural independiente de la interacción entre relaciones sociales, políticas y económicas de los individuos que en ella conviven. Una configuración de la realidad con fin de responder a intereses centrados en la dominación y control de la riqueza de la misma sociedad a la cual pertenecen, sin que esta sea consciente de ello.

Al respecto, es importante señalar los planteamientos acerca de la realidad a partir de la representación y la verdad en contabilidad expuestos por Romero (2018) quien aparte de reconocer la realidad como una construcción social, también expresa que el lenguaje es el eje central en el reconocimiento de una realidad, en la medida en que este articula discursos para lograr una comunicación verdadera de hechos hacia un público en particular, pero teniendo en cuenta que la comunicación entre emisor y receptor, por sí misma puede no ser efectiva, ya que para que el receptor encuentre coherencia entre lo que el emisor intenta expresar y los hechos, debe poder entender su lenguaje y esto es posible sobre la base de unos postulados construidos previamente por las creencias que posee el receptor frente a ciertas cosas o hechos; así, no solo se encuentra coherencia en la comunicación, sino que también permite al receptor calificar la información como verdadera; sin embargo, lo verdadero ha de considerarse así a partir del seguimiento de unas normas previamente establecidas.

En este sentido, y desde la perspectiva de un individuo, la realidad es resultado de la correspondencia entre creencias y normas que definen lo verdadero ya que, a su vez, la verdad determina lo que es real y lo que no, de acuerdo con el nivel de coherencia alcanzada sobre la información comunicada a partir del entendimiento del lenguaje. Esta consideración sobre la realidad se muestra en la figura N° 2.

Figura N° 2: Realidad



Fuente: Construcción propia a partir de (Romero, 2018)

De la misma manera y siguiendo a Romero (2018), la legitimidad de la información financiera, está determinada por el grado de coherencia que encuentren los usuarios de esta información entre lo que se cree acerca de la contabilidad y lo que creen estos usuarios sobre lo que la información financiera debería revelar. Por lo tanto, una percepción de la información financiera, no está construida a partir de su interpretación, sino que está más bien mediada por el lenguaje utilizado en el medio contable.

2.2 Interés Social

Para centrar la comprensión de este ensayo y disminuir las múltiples interpretaciones a las que pueda estar sujeta el concepto de *interés social*, es imprescindible plantear un acercamiento de su concepción y formular así los planteamientos referentes al desarrollo de este texto. De esta manera, se entiende como *interés* la importancia que en sí misma posee una cosa frente a una necesidad de carácter tangible e intangible de un individuo o grupo de individuos. En este sentido, el interés social puede confundirse o presentar diferenciaciones con el interés público, el común o el colectivo, por lo tanto, a continuación, se exponen las consideraciones de *lo social* que articulan este texto como una base para su interpretación.

De acuerdo con esto, el concepto de *lo social*, así como puede indicar los postulados que constituyen un conjunto de personas, igualmente permanece sujeto a la determinación de una totalidad o una

proporción de esta y, así mismo, habría que estipular los criterios sobre los cuales se fundamenta la clasificación de un conjunto dentro de la totalidad de las personas, partiendo del planteamiento de que donde existe un conjunto parcial, allí hay una división de la totalidad por lo menos en dos grupos; entonces habría que identificar los factores que ejercen tal división y los propósitos que tal hecho intenta alcanzar.

En este sentido, entonces se hablaría de intereses a los cuales se atiende, pero en este caso no se puede reconocer qué o quién coacciona la división para alcanzar cuáles intereses, porque si se formulara, por ejemplo, un interés social, este podría ser hacia la totalidad o alguno de los conjuntos dentro de ella y se cuestionaría el hecho de que al reconocerse los intereses del conjunto A, se descuidan los intereses del conjunto B, incluso no solo se descuidarían, si no que probablemente también se atente contra ellos y estas serían las dos posibilidades que contempla *Lo social* o, ante una tercera que indique que al atender los intereses de A simultáneamente se corresponde a los de B, lo que en este caso serían los intereses de la totalidad y no habría que diferenciarla en conjuntos internos.

Por otra parte, filosóficamente se ha determinado al hombre como un Ser que es 'social' y, al respecto Aristóteles plantea que "el ser humano es un ser Social por naturaleza, y el 'insocial' por naturaleza y no por azar o es mal humano o más que humano"³; así, al señalar 'ser' y no 'seres', determina que *lo social* no solamente es atribuible a un conjunto o grupo sino que un individuo también es poseedor de una calidad de *lo social*; es decir, que este concepto posee validez en una aplicación tanto para un objeto conjunto como uno individual, aunque no se pudiera establecer que el mismo es un concepto con ambas características, puesto que siguiendo a Aristóteles, este plantea que el individuo incapaz de vivir en sociedad o que no necesita nada de ella, no es completamente humano, ya que la Sociedad es anterior al individuo y, por lo tanto este hace parte de ella.

De acuerdo con esto, cuando Aristóteles se refiere al ser 'insocial' como mal humano o inhumano, formula que el hombre en sí mismo, naturalmente es dependiente de una sociedad, se corresponde con ella y debe convivir dentro de ella, pues de lo contrario no se podría considerar que sea un hombre o, por lo menos no en los términos que demanda su propia naturaleza humana. De esta manera, fundamentando lo *InSocial* como contrario a *social*, se puede plantear que *lo social* reúne los postulados que estructuran a una sociedad y se corresponde con ellos en la medida en que este se manifiesta en las interacciones que los individuos, o conjuntos de individuos desempeñan para y dentro de la sociedad a la que pertenecen, de la que son dependientes y en la cual conviven.

3 La ideología contable del interés social

Partiendo de la consideración de que el objeto de la contabilidad son las actividades económico-sociales de las organizaciones, también entendidas como unidades económicas que utilizan recursos para realizar transacciones de intercambio (Franco R. , 2011), y que en el marco actual de la globalización, el objeto principal de estas, es la optimización de los recursos en la producción para preservar y maximizar la riqueza, la contabilidad dentro de las organizaciones desempeña un papel fundamental en el mantenimiento y alcance de este propósito, como una técnica que contribuye a los intereses de la organización. De la misma manera, los registros contables y la cuantificación de las transacciones deben proveer información adecuada y suficiente, a la vez neutral y objetiva para, por

³ Este planteamiento es originalmente de terminología griega, en la cual no se menciona 'social' sino 'político', pero el concepto griego 'Polís' en su derivación al latín pasó a ser 'Social'.

medio de la revelación de los hechos económicos en los Estados Financieros, dar cuenta del cumplimiento de la organización en cuanto a su objeto social se refiere, el cual está directamente relacionado con el capital financiero.

Sin embargo, Franco (2011) expone que:

La técnica contable no es una técnica inocente, neutral, pura, muy al contrario, es portadora de unos intereses definidos. (...) La contabilidad tiene un profundo contenido ideológico, constituye en gran parte un discurso defensivo de las condiciones de la propiedad privada y la clase dominante que controla el poder del Estado (...) (pág. 59).

Del mismo modo, Quintero (2016) realiza una reflexión sobre este postulado y deduce que,

Al abordar la contabilidad como institución de legitimación social, desde la perspectiva hegemónica se devela que la misma no es neutral ni objetiva, ya que apunta a representaciones mediadas por intereses particulares y contextos específicos. En ese sentido, se evidencia que dicha disciplina es funcional en la legitimación de ciertos intereses, que permiten reproducir la ideología y con ello mantener la hegemonía (pág. 83).

De acuerdo con esto, se expone que, a diferencia de como normalmente se intenta traducir la contabilidad en la sociedad, ésta realmente no se constituye como un elemento objetivo que permite garantizar el interés social en ella depositado por la sociedad, ya que de acuerdo con McKernan (2007), la contabilidad puede ser vista como un lenguaje que expresa la construcción que de la realidad la sociedad ha hecho, a la vez que es un medio que no permite ver esta realidad tal cual es, sino de la manera en que según las creencias, la sociedad supone que debería ser, y por lo cual la sociedad espera la satisfacción de necesidades no solo por medio de la información contable, sino también a la expectativa sobre el alcance social de la contabilidad dentro de las organizaciones. Este último, relacionado con la disposición apropiada de la riqueza⁴ para contribuir de manera simultánea al crecimiento empresarial, el desarrollo económico y el cuidado medio ambiental, así como la promoción de la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades de los individuos y a la atención de las necesidades básicas de cada uno de ellos dentro de la sociedad. De igual forma proveer las alternativas suficientes para la emancipación social y constitución de una relación auténtica más equitativa entre las organizaciones, la sociedad y el medio ambiente; tales alternativas apoyadas en la Teoría Tridimensional propuesta por Mejía, Montes & Mora (2013).

De esta manera, se plantea que el interés social no está netamente ligado a la maximización de las utilidades de las organizaciones y ni al crecimiento del sistema financiero, ni la satisfacción única de necesidades al público directo que participa en este, el interés social está constituido por la atención general en el bienestar de las personas dentro y fuera de la organización y el desarrollo de medidas necesarias para combatir hechos como la pobreza, la miseria, la desigualdad, injusticia y escasez de los medios necesarios para el acceso a la salud y a la educación por parte de los individuos de la sociedad. Por lo tanto, las organizaciones no evidencian la inclinación ante un interés social y, de esta

⁴ En este sentido, la riqueza se entiende en términos generales que integran, además de la riqueza monetaria y financiera, también la riqueza cultural, social, natural, humana y ambiental que posee la sociedad (Mejía, Montes, & Mora, 2013)

manera, la contabilidad como un instrumento de determinación de utilidad, dentro de cada una de ellas, no valida un beneficio hacia el interés social por parte de la actividad empresarial.

En este sentido, y teniendo en cuenta que, parte de la función social de la organización se encuentra la disposición responsable de la riqueza (medioambiental, humana, cultural...) que controla; se contempla que la realidad no es esta, sino que tiene un enfoque principalmente capitalista en cuanto a elevar sus niveles de ingresos y con ello, de las riquezas monetarias sin asumir su responsabilidad en las condiciones laborales de sus colaboradores, en el daño medio ambiental que su actividad pueda generar o en las implicaciones económicas que representa para la sociedad el consumo de sus bienes o servicios. En esta medida, los objetivos de las organizaciones controladas por la clase hegemónica⁵, no son de interés social, por el contrario están encaminados al beneficio de los intereses particulares de esta clase, los cuales son la propiedad y la dominación de los individuos de la sociedad y estos intereses son legitimados por la contabilidad en la reproducción de información bajo el manto ideológico utilizado por la hegemonía.

Esto lo hace la contabilidad por medio de la comunicación de informes financieros que han mutilado la realidad concentrándola únicamente en los aspectos financieros sin tener en cuenta los aspectos cualitativos que reflejan el contexto social y medio ambiental, esta disposición de la riqueza no se expresa en los reportes. En este proceso de transmisión de la información, la contabilidad emplea un discurso que, al ser mediado por la ideología incluye y excluye de manera simultánea, ciertas realidades de los hechos económicos; “por ejemplo, mientras que la contabilidad financiera excluye las consecuencias sociales y medioambientales de las actividades de la organización, el discurso no financiero del informe anual, excluye los efectos que la intensidad del trabajo produce en los trabajadores” (Archel, 2007, pág. 47).

En consecuencia, de ahí que la contabilidad posea la capacidad de construir y revelar la realidad de acuerdo con los intereses de la hegemonía y legitimarla para ser traducido en la sociedad como *interés social*. En este sentido, la contabilidad, como una institución de legitimación social vista desde la perspectiva de la clase hegemónica, que mide y corresponde los hechos económicos con los valores de la clase dominante, resulta ser un instrumento funcional para lograr mantener la estructura social de dominación y las construcciones ideológicas que la sostienen, como una versión del mundo que socialmente se imparte sin consideración del interés social que acarrea la postulación de estas visiones distorsionadas, así como los valores que la contabilidad se ha encargado de divulgar y mantener como fidedignos en la sociedad a través de los informes financieros como un mecanismo de dominación. Por lo cual, “la información contable es particularmente útil para legitimar porque parece estar formada por una racionalidad técnica neutral. Los números son por lo general percibidos como más precisos y “científicos” que lo que puede ser la evidencia cualitativa” (Chua, 1984, pág. 57).

Así como la técnica y el discurso, otra manera de promulgar la ideología del interés social, es mediante las organizaciones emisoras de la normatividad y estándares de contabilidad, ya que según como lo expone Richardson (1987) la contabilidad contribuye a la construcción de confianza y la evasión de los conflictos, ya que reconoce la existencia de diversos intereses dentro de la sociedad y busca los medios por los cuales estos intereses interactúan con la realidad; para así establecer la manera en que los hechos son alterados para que se correspondan con la normatividad; lo que genera

⁵ Tales como las multinacionales, monopolios, oligopolios, entre otras similares.

control sobre la realidad y simultáneamente, una legitimación de esa realidad distorsionada. Por lo que se podría interpretar que el interés social se ve opacado por los intereses particulares de aquellas entidades privadas que emiten la normatividad contable internacional, como los de aquellos que buscan satisfacer sus necesidades individuales en la toma de decisiones sobre la información revelada, en la medida en que la normatividad está fundada sobre la intención de atender al bienestar de la clase dominante pero traducida en la sociedad mediante la ideología contable del interés social para que el usuario encuentre coherencia en ella al relacionarla con sus creencias sobre la información financiera.

De la misma manera, la contabilidad dentro de la globalización, está condicionada a estándares internacionales inclinados al modelo económico capitalista, la expansión de los mercados y al dominio monopolista de algunas entidades de los países más desarrollados (Franco R. , 2012); dichos estándares, creados a partir de la necesidad de una interconexión de la información financiera tanto de los mercados mundiales de capital y de industria y que, de acuerdo con Arnold, 2009 & Bellamy (2007), están originados en el marco de la arquitectura financiera internacional, la cual tiene por objeto la estabilidad financiera mundial en contraste con el propósito de la financiarización capitalista en los mercados financieros e industriales (citados en Rueda, 2013), entendiéndose estos estándares como una manera de moldear convenientemente la realidad económica para la expansión de la ideología y fortalecer así el sostenimiento del dominio de mercados en la sociedad.

Como consecuencia, un país capitalista debe cargar con la ausencia de equidad ya que a este modelo económico le es indiferente la disposición equitativa y manejo responsable de la riqueza, ya sea esta social, medioambiental o monetaria, así como tampoco encuentra relevancia en el cumplimiento de los objetivos que corresponden al interés social, debido a que cada modelo de gobierno capitalista se encuentra ante un constante cambio que, de acuerdo con sus capacidades o debilidades, conllevan a una compensación de factores como el crecimiento, la desigualdad y la estabilidad, dejando cuestionamientos sobre la calidad de estos aspectos en la sociedad (Buzan & Lawson, 2014). Por lo tanto, es evidente que la contabilidad como instrumento capitalista, ha distorsionado el enfoque real de los intereses hacia la riqueza, manifestando una visión ideológica de lo que representa la práctica contable en cuanto al cumplimiento de los intereses sociales y la distribución de la riqueza controlada en las organizaciones porque las naciones son más competitivas en la medida en que sus gobiernos hacen más miserable a sus pueblos (Franco R. , 2016).

Por lo tanto, la calidad de vida de los individuos en la sociedad se ve ligado a las intenciones de la clase hegemónica debido a que el capitalismo, no solo tiene implicaciones en la riqueza monetaria, ya sea para su maximización o distribución, también abarca grandes consecuencias en toda la extensión de esta, puesto que la expansión de los mercados también ha demandado mucha más diferencia entre la clase que posee y controla la riqueza y la clase que no; generando con esto extremas desigualdades de derechos y beneficios correspondientes al interés social. Hechos como la pobreza, la falta de oportunidades, la explotación de las riquezas naturales y humanas y el desplazamiento se han intensificado bajo este modo de dominar de la hegemonía. Y aquí la contabilidad como herramienta funcional de la clase dominante, puede determinar la rentabilidad de los proyectos empresariales y la maximización de la utilidad cuantitativamente, pero mediante el proceso ideológico construido sistemáticamente, no revela el deterioro cuantitativo ni cualitativo de la riqueza social y el daño a la sociedad que ha generado mantener el progreso y el crecimiento ideológicamente determinado por la hegemonía en nombre del interés social.

4 Aportes en función de identificar el alcance social de la contabilidad

A partir de la comprensión de la ideología contable del interés social, se pueden establecer infinitudes de alternativas que contribuyan a identificar el alcance social de la contabilidad y junto con ello, permitan contrarrestar la ideología en este orden hegemónico presentado, para lo cual ya se ha establecido la concepción de *lo social e ideología* para todos los efectos de este texto. De esta manera, a grandes rasgos se proponen tres alternativas a partir de los postulados y conclusiones que previamente han sido desarrollados por otros autores.

4.1 Contabilidad transformadora

Inicialmente, Quintero (2016) plantea que, la capacidad que posee la contabilidad de legitimar ideas, prácticas, discursos y asunciones normativas, puede desarrollarse desde dos escenarios, el primero, desde una perspectiva interna de la organización y el segundo, desde la interacción de la organización con la sociedad. En consecuencia, y en comprensión a lo antes expuesto en el desarrollo de este texto, se puede reconocer, que la contabilidad posee la capacidad, no solo de manipular la realidad, sino también de construirla y cambiarla, tanto dentro de la organización como ante la sociedad misma. Teniendo así el potencial de contribuir en la formación de una sociedad de ideologías, relaciones políticas, medioambientales y económicas dentro de un orden que permita atender al interés social en función de la emancipación social y del beneficio de cada uno de los integrantes de la sociedad.

Apoyando esta idea, Ricoeur (1978, 1984, 1986) manifiesta que la ideología siempre ha sido producida en la realidad social, ya que es relevante para la sociedad. También señala que el concepto de *ideología* no necesariamente hace referencia a la distorsión de la realidad por parte de un grupo dominante, y plantea que en la ideología participan tanto aspectos funcionales como de dominación y la dominación en el sentido de autoridad de unos sobre otros (Citado en Baker, 2005). Por lo tanto, se podría expresar que “la ideología sirve para justificar la legitimidad de dicha autoridad” (Baker, 2005, pág. 235). En este sentido, se establece que la contabilidad, al configurarse como una autoridad social, emplea la ideología para atender a los intereses sociales; y no necesariamente a los de la clase dominante.

4.2 Ruptura epistemológica del pensamiento

El modelo hegemónico programado ideológicamente, puede ser contrarrestado desde el desarrollo científico de la contabilidad, la investigación y el pensamiento crítico de las implicaciones económicas, políticas y sociales de la contabilidad; promovida desde la formación basada en principios morales y responsabilidad ante el interés social y priorizando el fundamento sobre la práctica, la lógica sobre la mecánica y las capacidades sobre los conocimientos (Tua, 2009). Esto, con los aportes de maestros y profesionales de conceptos y fundamentos para reconocer la capacidad de la contabilidad de construir, intervenir y transformar la realidad con el propósito de atender al interés social desde el alcance social que posee a partir de la determinación abarcadora de *riqueza*.

Del mismo modo, “la crítica de la ideología es considerada como necesaria porque se cree que los conflictos de intereses fundamentales y las divisiones si existen en la sociedad (...) y se institucionalizan a través de la vía cultural y de las formas organizacionales” (Chua, 1984, pág. 61). Y bajo este fundamento, la práctica contable, la revelación de la información, la medición, la normatividad contable y todos los hechos relacionados con la contabilidad; deben ser contruados a

partir del pensamiento crítico y la refutación al poder capitalista, para que la maximización, disposición y distribución de la riqueza se entienda, además de los términos monetarios, como una responsabilidad social integral que abarca desde las utilidades y los recursos financieros hasta el capital humano, los recursos medioambientales y la diversidad cultural inmersa en la sociedad dentro de la cual desarrollan sus actividades comerciales y financieras las organizaciones.

Por lo tanto, los profesionales de la contabilidad deben hacerles frente a los conflictos de intereses que se presentan en la organización y en la sociedad, y así mismo, establecer una hazaña hacia la producción laboral instrumental que, limita la enseñanza basada en la crítica de los procesos y en la capacidad de analizar los hechos económicos en función de los impactos sobre la riqueza en el contexto socio ambiental y cultural, preocuparse por atender el interés social y propender por la transformación de la sociedad; debido a que el sistema capitalista requiere para su servicio, profesionales subordinados a la funcionalidad técnica, a fin de disponer de ello como una herramienta de dominación por parte de la hegemonía, pues, “al no cuestionar los propósitos existentes, hay un consentimiento tácito con el estado de las cosas” (Chua, 1984, pág. 49). De la misma manera, se pretende que la Universidad y las demás Instituciones de Educación Superior converjan hacia una formación que vincule la teoría y la práctica con el fin de atender a las necesidades y desafíos del mercado y de la sociedad; debido a que hoy en día, la universidad es asimilada como una estructura dirigida hacia la satisfacción de necesidades del sistema económico mercantilista que enseña un modelo educativo de corte técnico-instrumental (Rodelo, 2016).

4.3 El principio integral - Totalidad

Es importante reconocer que el alcance social de la contabilidad se encuentra ligado simultáneamente al bienestar ambiental, económico, humano y administrativo; ya que la función de la contabilidad tiene implicaciones tanto fuera como dentro de la organización y esta se constituye como un elemento importante en el funcionamiento de los negocios, el crecimiento económico, la medición de los recursos, el desempeño laboral y la construcción de la realidad social. En consecuencia, una alternativa que pretenda el cumplimiento adecuado de tal objetivo, debe ser integral y abarcar la totalidad de los elementos ya dichos. Es entonces cuando se plantea un principio integral y de totalidad principalmente como un elemento para la concientización y comprensión de las consecuencias contenidas en el desarrollo de una práctica contable al servicio del interés social.

De acuerdo con esto, el principio *integral* está derivado de la sostenibilidad integral expuesto por Mejía et al., (2013) y que es “el proceso de mantenimiento y mejora continua cualitativa y cuantitativa de la riqueza ambiental, social y económica controlada por la organización (...)” (pág. 54). Esta concepción es considerada adecuada para el desarrollo de este texto, teniendo en cuenta la información previamente expuesta y los objetivos que pretende el desarrollo del mismo. Por lo tanto, la comprensión de un alcance social de la contabilidad basado en un principio integral, supone el agrupamiento de los diferentes factores a los que hace referencia la riqueza y se extiende desde las organizaciones hacia la sociedad.

Así mismo, la noción de *totalidad* se encuentra expresada por Lefebvre, (2011) quien afirma que “la totalidad puede entenderse de dos maneras opuestas: la cerrada que excluye a otras totalidades y la abierta que por el contrario puede envolverlas (Citado en Mendoza & Guevara, 2016, pág. 37). Por lo cual este concepto también es integrador en el sentido abierto y sobre el cual, se entiende que puede

ser cambiante e incluyente en la medida en que envuelve otras totalidades en una caracterización de progreso ante las diferentes realidades que se puedan presentar en la sociedad actual. De esta manera, es posible la integración de una realidad que puede ser, cambiada, transformada y construida por la ideología reproducida en la sociedad por medio de la contabilidad, que precise su funcionalidad dentro y fuera de la organización como servidora al interés social.

5 Conclusiones

El estudio de la contabilidad desde la perspectiva crítica presenta a esta como entidad de legitimación de las prácticas, valores y postulados que atienden al interés de la clase dominante constituida en una hegemonía y que impulsan la visión ideológica del interés social. En este sentido el modelo capitalista contribuye al mantenimiento de esta perspectiva distorsionada de la realidad, ya que excluye del concepto de *riqueza* los referentes a los recursos medio ambientales, la capacidad de los individuos y la diversidad cultural, enfocando su causa en la utilidad producida por las organizaciones. Por lo tanto, la ideología contable del interés social evidencia estos postulados por medio de las definiciones de *ideología e interés social* y propone alternativas que contribuyen a identificar el alcance social de la contabilidad dentro y fuera de las organizaciones y sus actividades económicas y financieras.

En este sentido es importante reconocer que la contabilidad posee la capacidad de distorsionar, cambiar, construir y transformar la realidad, de acuerdo con los intereses a los que esta sirva, ya sea a los intereses de clase o al interés social, y como autoridad social, puede crear y reproducir una ideología legítima en la sociedad. De esta manera se ha establecido este y otros dos planteamientos para contrarrestar la ideología que sirve a los intereses hegemónicos y, de esta manera favorecer el beneficio social por medio de un principio integral y de totalidad para comprender las implicaciones del concepto de la riqueza controlada por las organizaciones y la ruptura epistemológica del 'pensamiento del profesional, que permita entender el devenir de los hechos económicos en todo el entramado social.

Referencias

- Archel, P. (2007). Discurso contable, ideología e informes anuales: un enfoque interpretativo. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 41 - 64.
- Baker, R. (2005). Capítulo 7: ¿Cuál es el significado del "interés público"? Examinando la ideología de la profesión de la Contaduría Pública Americana. En M. Gómez Villegas, & C. Ospina Zapata, *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad*. (págs. 223 - 239). Medellín: L. Vieco e Hijas Ltda.
- Buzan, B., & Lawson, G. (2014). *Capitalism and the emergent world order*. Recuperado el 10 de Octubre de 2016, de ResearchGate: <https://bit.ly/2OUyPcx>
- Chua, W. (1984). Capítulo 2: Desarrollos radicales en el pensamiento contable. En M. Gómez Villegas, & C. Ospina Zapata, *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad* (págs. 37 - 75). Medellín: L. Vieco e Hijas Ltda.
- Franco, R. (2011). Objeto y método de la contabilidad y su papel en las organizaciones. En R. Franco, *Reflexiones Contables* (págs. 45 - 74). Bogotá: Universidad Libre de Colombia.

- Franco, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Lúmina*, 8 - 29.
- Franco, R. (2016). Sociodicea contable en evolución: del saber estratégico a la crisis de la representación. *Revista Científica General José María Córdova*, 270 - 307.
- Jary, D., & Jary, J. (1995). *Collins Dictionary of Sociology*. Ann Arbor: Glasgow.
- McKernan, J. (2007). Objectivity in Accounting. *Accounting Organizations and Society*, 155 - 180. Recuperado el 10 de Agosto de 2019, de <http://cort.as/-MzgO>
- Mejía, E., Montes, C. A., & Mora, G. (2013). Identificación del objeto de estudio de la Contabilidad. *Libre Empresa*, 53 - 70.
- Mendoza, D. P., & Guevara, Y. M. (2016). Una reflexión sobre las consecuencias sociales del pensamiento hegemónico contable: La urgencia por el planteamiento de nuevas alternativas. En GECUA/FENECOP, *Libro de Ponencias del XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública: Hilando Saberes* (págs. 27 - 42). Medellín.
- Quintero, A. C. (2016). La Contabilidad como institución de legitimación: Apuntes para entenderla desde la perspectiva de interés de clase. En GECUA/FENECOP, *Libro de Ponencias del XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública: Hilando Saberes* (págs. 69 - 86). Medellín.
- Richardson, A. (1987). Capítulo 3: La contabilidad como una institución de legitimación. En M. Gómez Villegas, & C. Ospina Zapata, *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad* (págs. 79 - 99). Medellín: L. Vieco e Hijas Ltda.
- Rodelo, M. (2016). Pensamiento crítico como elemento fundamental en la formación contable y referente pedagógico en el marco del proceso de paz. En GECUA/FENECOP, *Libro de Ponencias del XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública: Hilando Saberes* (págs. 91 - 112). Medellín.
- Romero, H. A. (2018). Teorías de la verdad y mundo contable: de la correspondencia a la estrategia comunicativa. *Revista Científica General José María Córdova*, 163 - 186.
- Rueda, G. (2013). *Contabilidad para la internacionalización y la globalización: hegemonía y disidencias*. Recuperado el 10 de Octubre de 2016, de SCielo: goo.gl/VsDMhz
- Sartori, G. (1992). Capítulo 5: Ideología. En G. Sartori, *Elementos de Teoría Política* (págs. 113 - 137). Madrid: Alianza Editorial.
- Tua, J. (2009). *El papel de los modelos contables de predicción especial referencia a las NIC'S*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2016, de Contabilidad y desarrollo económico: <https://bit.ly/31Grw9T>
- Zuleta, E. (1974). Acerca de la ideología. *Conferencia dictada en EAFIT*, (págs. 1 - 14). Medellín.